

LIQUIDACION DEL CREDITO 2017-339

CONSUELO NORIEGA <consuelonorlle@hotmail.com>

Mié 19/05/2021 11:36 AM

Para: Juzgado 02 Familia - Atlántico - Barranquilla <famcto02ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (158 KB)

LIQUIDAC. DEL CREDITO DEICY CERPA.pdf;

DEMANDANTE . DEICY LUCIA CERPA ROJAS

DEMANDADO : JAMES ARDILA CARREÑO

RADICADO : 2017 - 339



CONSUELO DEL CARMEN NORIEGA LLERENA
ABOGADA TITULADA
Celular 3004008748.
Barranquilla- Colombia.

Sra:

JUEZ 2 DE FAMILIA DE BARRANQUILLA

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS

RAD : 2017 – 339

CONSUELO DEL CARMEN NORIEGA LLERENA, de referencias conocidas en autos, con el debido respeto me dirijo a su digno despacho para presentar la liquidación del crédito dentro del proceso referenciado. Lo cual realizo de la siguiente manera:

CAPITAL : \$ 5.107.700

INTERESES al 6% anual desde

Diciembre 2018 a Mayo 15 del 2021..... 842.770

TOTAL
\$ 5.950.470

Son en intereses **OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/I. (\$842.770) m/I** . Desde diciembre del 2018 a mayo 15 de 2021, para un total de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS (\$5.950.470) M/L.**

Agradezco aprobar la presente liquidación siempre y cuando no sea objetada.

Cordialmente,

CONSUELO DEL CARMEN NORIEGA LLERENA

CC. 22.844,044 DE CALAMAR

TP. 44156 DEL C.S. de la J.

